

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME DE LA ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL ENERO A JUNIO DE 2024

La Universidad de Córdoba a través de la Oficina de Gestión de Talento Humano y la Oficina del Sistema Integrado de Gestión, realizan todas las actividades requeridas para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud y en el Trabajo con el apoyo de la alta dirección.

A continuación, se detalla el comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral en el periodo enero a junio de 2024.

1. ACCIDENTES DE TRABAJO

Para el análisis de la accidentalidad el sistema tiene en cuenta lo definido por las normas vigentes y el procedimiento de Reporte de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral (PGRH-032) y dando cumplimiento al procedimiento, por cada accidente se realiza una investigación y un plan de intervención.

La totalidad de accidentes ocurridos de enero a junio de 2024 es de 18 accidentes de trabajo leves, con un total de 100 días de incapacidad.

Para el primer semestre del presente año, se ha observado que es recurrente la causa por caídas a nivel, el tipo de accidente más frecuente guarda relación con el lugar de ocurrencia que son los ambientes de trabajo, aun cuando se vienen interviniendo las áreas comunes. Así mismo, se evidencia un incremento en los accidentes de trabajo de origen deportivo con respecto al año anterior pasando de tener 3 en todo el año 2023 a 5 en este primer semestre.

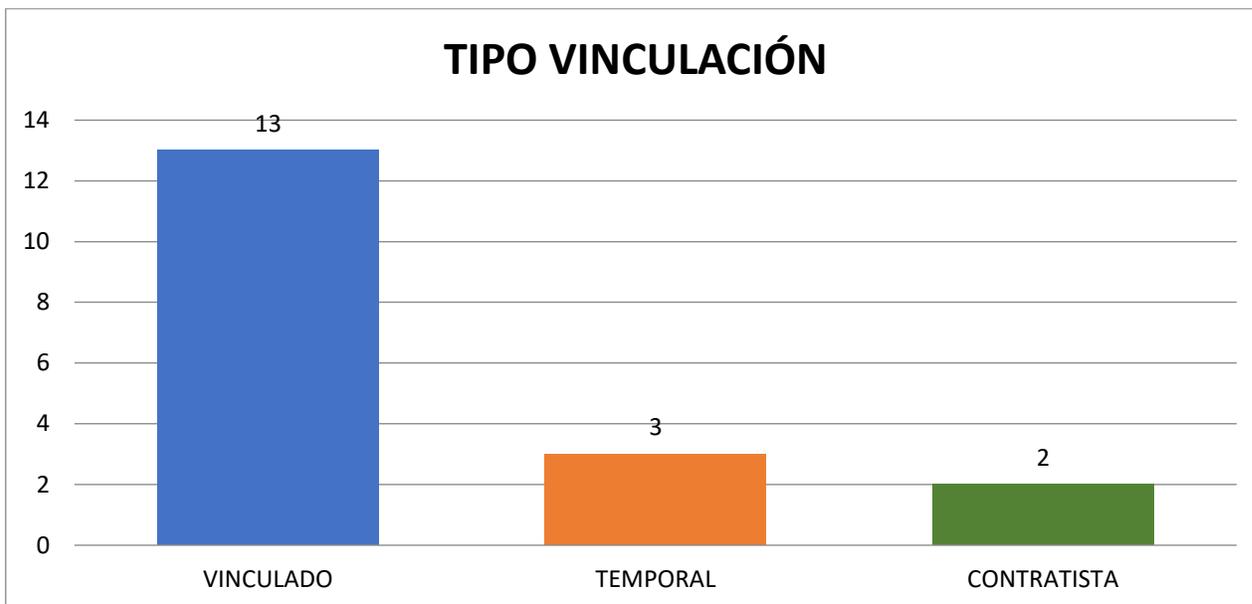
❖ **Frecuencia:** en cuanto a la frecuencia se tuvo el siguiente comportamiento:

- Junio fue el mes de más ocurrencia de accidentes laborales con 6.
- Continúa el mes de mayo con 5 casos.
- En enero 4 casos,
- En febrero, marzo y abril se presentó 1 caso en cada mes.

❖ **Por tipo de vinculación:**

- Funcionarios de planta 13 accidentes.
- Funcionarios temporales 3 accidentes
- Contratistas de prestación de servicios 2 accidentes.

Grafica # 1



Fuente: Análisis de la accidentalidad de enero a junio de 2024

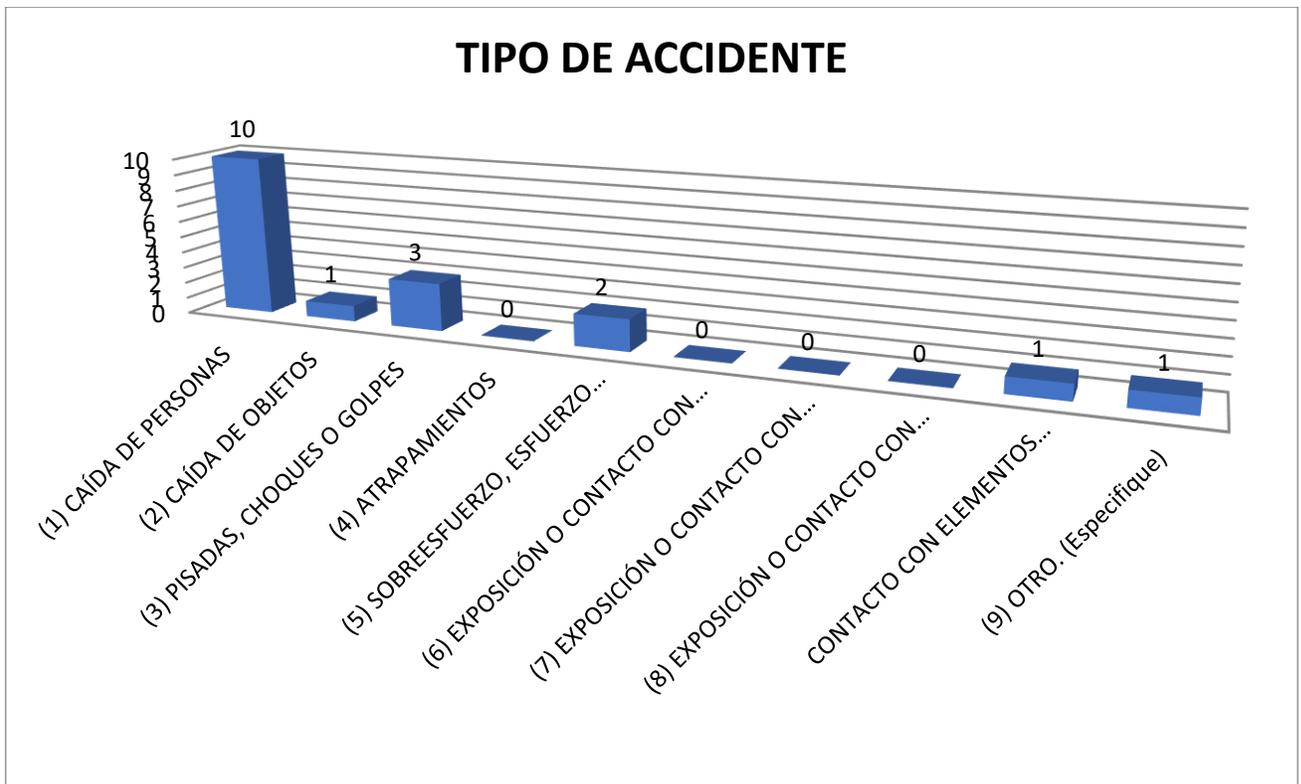
Ahora bien, con relación a los estudiantes hubo 5 accidentes y para contratistas de la empresa Tempotrabajo, la frecuencia de accidentalidad fue de 5 accidentes laborales como se muestra en la siguiente tabla:

Tipo	# accidentes
Estudiantes	5
Tempotrabajo	5
Total	10

Tabla 1.

- ❖ **Por tipo de accidente:** Los accidentes de trabajo que ocurren con mayor frecuencia en la Universidad para el Primer semestre de 2024 están relacionados con caída de personas, los cuales fueron 10 casos.

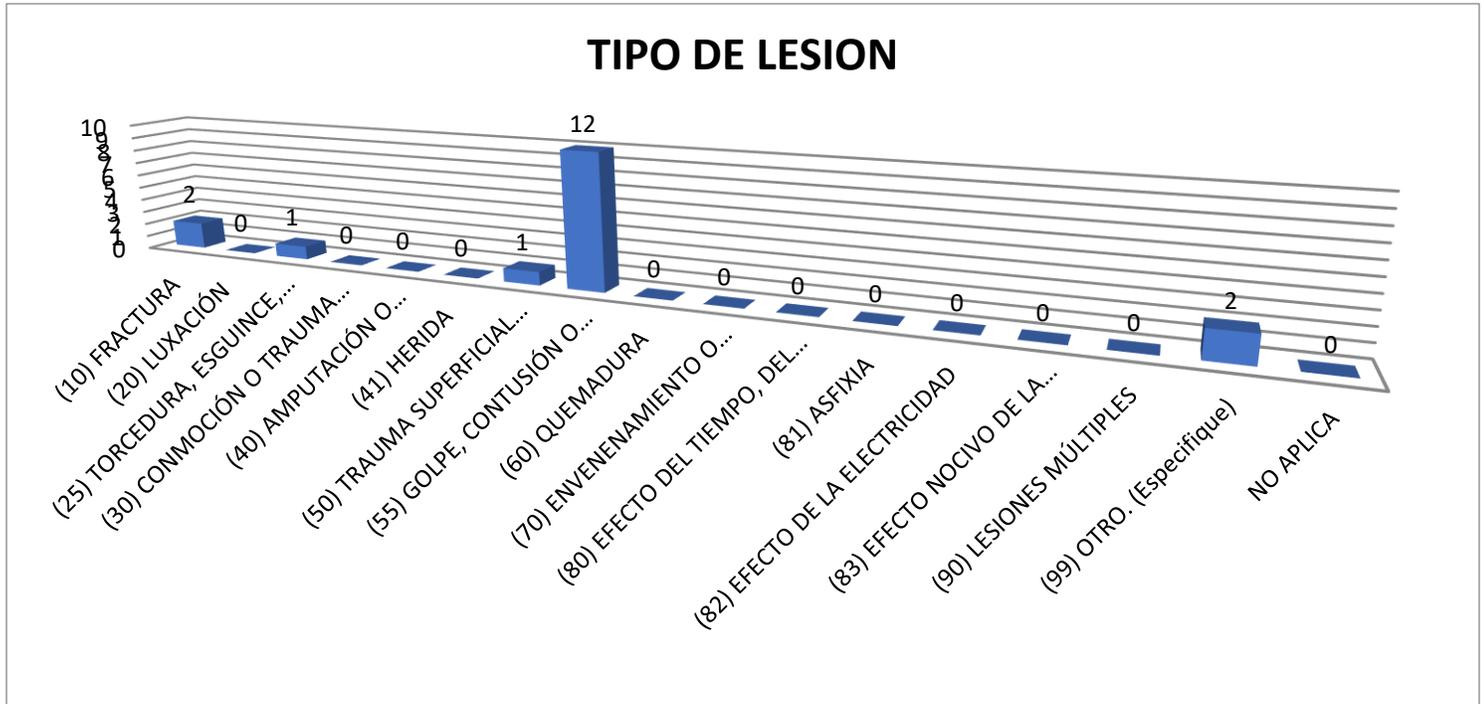
Gráfica # 2



Fuente: Análisis de la accidentalidad de enero a junio de 2024

- ❖ **El tipo de Lesión:** Los accidentes de trabajo más recurrente en la Universidad para el Primer semestre de 2024, está relacionados con golpes y/o contusiones, los cuales fueron 10 casos.

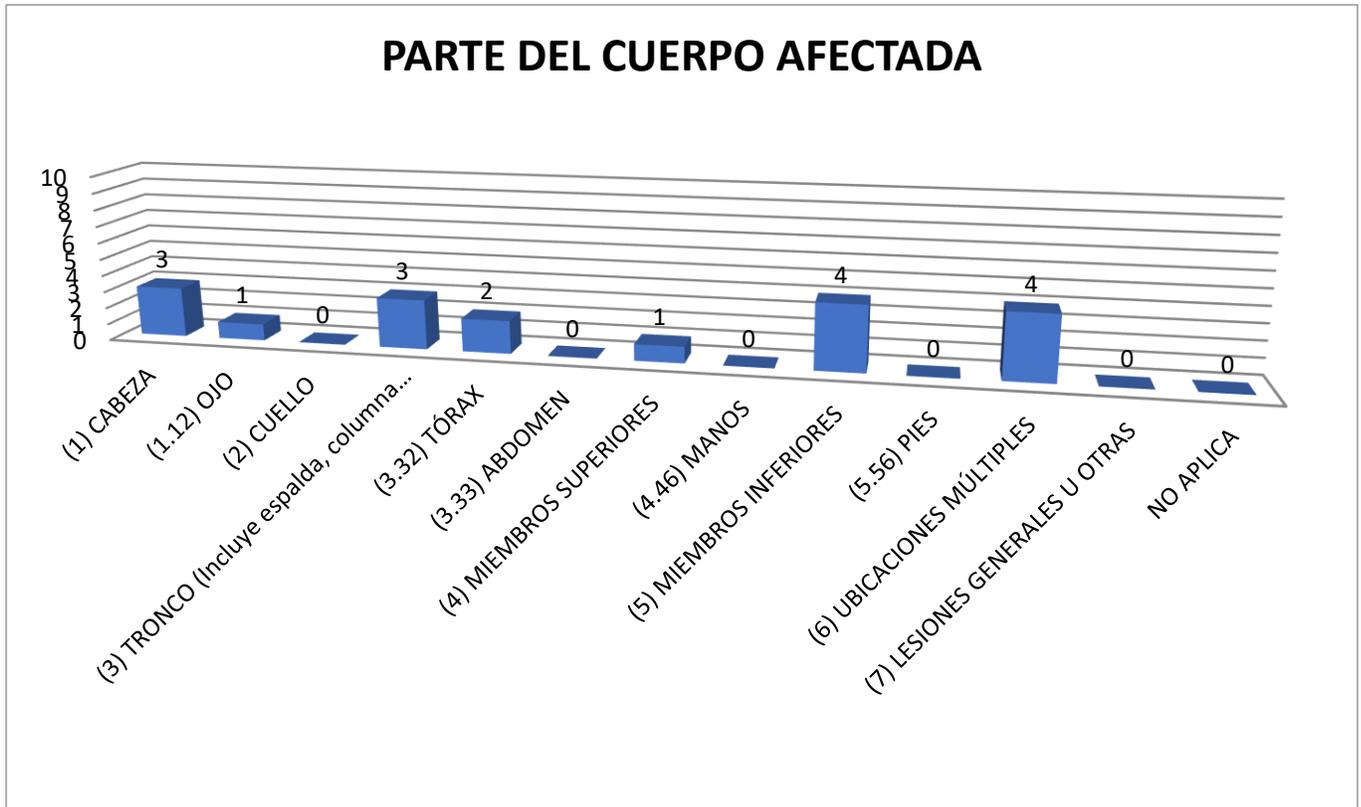
Gráfica # 3



Fuente: Análisis de la accidentalidad de enero a junio de 2024

La parte del cuerpo afectada presenta una tendencia de afectación variada: 4 casos en tronco y miembros inferiores, seguido de cabeza y tronco con 3 casos, tórax 2 casos, miembros inferiores y ojos 1.

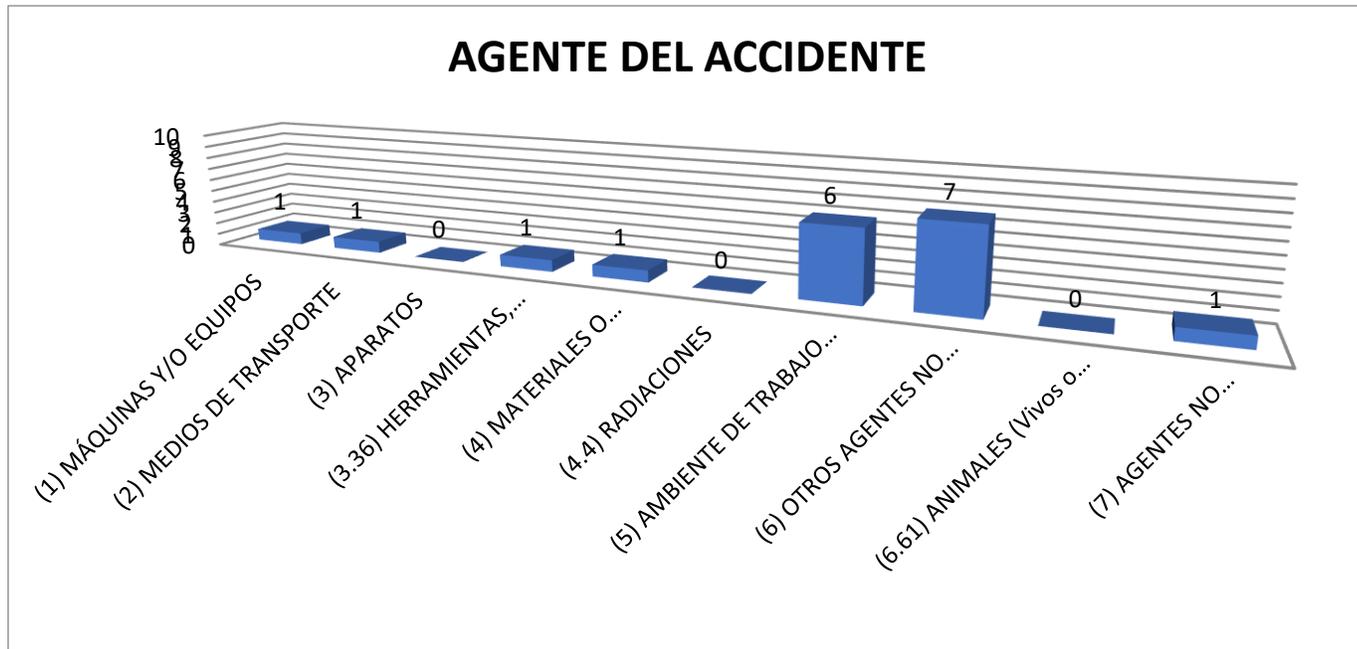
Gráfica # 4



Fuente: Análisis de la accidentalidad de enero a junio de 2024

- ❖ **El agente del accidente:** hace referencia a lo que ocasiona el accidente que puede ser: lugar donde ocurrió el evento, medio de transporte, maquina o equipo.

Gráfica # 5



Fuente: Análisis de la accidentalidad de enero a junio de 2023

1.1 INTERVENCIÓN SUGERIDA DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE CAUSAS

Para la gestión de las caídas a nivel se desarrollan las siguientes estrategias y/o programas de prevención como:

- **Programa de Caídas a Nivel:** Este programa tiene la finalidad de crear en los transeúntes la cultura del autocuidado y la percepción del peligro, se viene implementando y se seguirá afianzando estrategias para la prevención de las caídas.
- Aplicación de lecciones aprendidas.
- Arreglo de infraestructura: Andenes y puertas.
- Señalización de desniveles.
- Programa de Orden y Aseo

- Capacitación en identificación de peligros y percepción del riesgo
- Dotación de sillas, adecuación de puesto de trabajo (PVE para prevención de lesiones musculoesqueléticas)
- Recomendaciones para el levantamiento y transporte de carga

Ahora bien, para la gestión de Accidentes de trabajo de origen deportivo se desarrollan las siguientes estrategias:

- Se envió una directriz para la participación en torneos deportivos a los funcionarios que cumplen el rol de delegados de los equipos deportivos, basado en lo establecido en el artículo 3 de la Resolución interna 2064 de 2023.
- Se está documentando un programa de prevención de lesiones deportivas.
- Se envían correos a los diferentes equipos deportivos invitando al juego limpio, al autocuidado y la inspección de las canchas deportivas donde deben tener en cuenta aspectos como:
 - 1-Superficie: libre de obstáculos, sin desniveles, sin presencia de cortopunzantes o contundentes tipo piedras, vidrios, alambres, clavos, entre otros.
 - 2- Inmediaciones de la cancha: fácil acceso, cunetas o fuentes de agua
 - 3- Orden público: zonas que represente algún tipo de peligro para los funcionarios: robos, atracos, entre otros.
 - 4- Iluminación: en caso de ser programada en horario nocturno, que haya suficiente luz.
 - 5- Instalaciones eléctricas: que estén en buen estado, canalizadas, sin cables a la vista.
 - 6- Otros aspectos que se consideren importantes como es, el uso de calzado adecuado

2. ENFERMEDAD LABORAL

Para el caso de las enfermedades laborales el sistema tiene en cuenta lo definido por las normas vigentes y el procedimiento de Reporte de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral (PGRH-032).



En el I semestre del año 2024 no se han diagnosticado enfermedades de origen laboral, por lo que la prevalencia continúa en 8 enfermedades laborales con los siguientes diagnósticos:

Diagnóstico	Frecuencia
Síndrome de Túnel del Carpo	5
Síndrome del manguito rotador	1
Efecto Tóxico de metales: Mercurio y sus componentes	2

Desde este sistema se hace seguimiento trimestral a cada caso de enfermedad laboral en la institución, con el fin de brindar acompañamiento al trabajador que la padece.

2.1 INTERVENCION:

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contempla la jerarquización de controles en el siguiente orden: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y entrega individual de elementos de protección personal. Las actividades realizadas para evitar nuevas enfermedades laborales en la institución son:

1. Implementación de controles de ingeniería en laboratorios y áreas comunes, que incluye la ubicación de campanas de extracción y sistemas de ventilación de acuerdo a priorización realizada y las características de contaminantes.
2. La ejecución del plan de trabajo del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la prevención de efectos nocivos por exposición a sustancias Químicas.
3. La ejecución del plan de trabajo del Programa de Vigilancia Epidemiológica para la prevención de desórdenes musculo esqueléticos
4. Ejecución del plan de capacitación de acuerdo a factores de riesgos identificados.
5. Señalización y demarcación de áreas.
6. Inspecciones y adecuaciones de puestos de trabajo.
7. Entrega de Elementos de protección personal de acuerdo al factor de riesgo identificado.

Realizado por: Nilsa Jaller Padilla
Responsable del SG-SST

